

Manta, abril 26 del 2007

Señores

**ACCIONISTAS DE LOGISTICA INTEGRAL GRAYHOOUND S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones :

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo no. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2006, para lo cual, luego de análisis y revisión manifiesto lo siguiente:

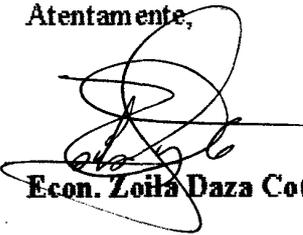
- 1.- El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimiento de auditoria de general aceptación, se ha revisado los registros contables y se ha realizado las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
- 2.- Los Estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad, así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
- 3.- Esta empresa cumple su objetivo de servicio, transporte de carga pesada, desde el 3 de octubre del 2003 hasta la presente, por lo cual cabe indicar que en este año la empresa no obtuvo rentas, para cubrir la totalidad de sus gastos y realizar abonos a las obligaciones contraídas para la constitución de la misma.

Como conclusión, cabe mencionar que esta empresa está logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Considero que es una empresa que esta endeudada mas del 100%, pero que si esta cumpliendo con sus obligaciones.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Econ. Zoila Daza Cotera

30 ABR 2007

